

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

- Con Consulta -

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°115/2021

EX-2021-121173952- -APN-GCO#SOFSE

“ADQUISICIÓN DE TELA PARA LA TAPICERÍA DE COJINES, RESPALDOS Y APOYA CABEZAS DE ASIENTOS DE COCHES REMOLCADOS PUZHEN”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por **Compulsa Abreviada, derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6° "CONSULTA Y ACLARACIONES"** del Pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado.

CONSULTA N° 1

“...En el PET no se hace referencia a un diseño y color de tela en particular. Se podrá entregar una tela con cualquier diseño y color...?”

INFORMACIÓN N° 1

Los colores posibles serán gris o azul en sus diferentes tonalidades.
El patrón y diseño será el propuesto por el Oferente en su oferta.

CONSULTA N° 2

“Se solicita imagen del patrón y diseño que debe cumplir la tela a suministrar”.

INFORMACIÓN N° 2

Se informa que el patrón y diseño será el propuesto por el Oferente en su oferta, en colores gris o azul aceptándose en sus diferentes tonalidades.

CONSULTA N° 3

*“...En el punto del PET **2.1 Características principales a cumplir** se informa lo siguiente: " En la oferta, el oferente deberá presentar una declaración*

*jurada en la que se indique que cumplirá con las normativas y ensayos solicitados anteriormente. El proveedor dispondrá de 15 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra para presentar la muestra en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) o un laboratorio certificado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) o un Organismo de Acreditación Internacional de reconocida trayectoria. Al finalizar los ensayos, se deberán entregar los certificados correspondientes. Pero luego en el **instructivo técnico IT-DNT-1007-V2.0 en el punto 4 Certificado** No menciona que se pueda entregar un certificado de Organismo de Acreditación Internacional de reconocida trayectoria. SOFSE aceptará un certificado de Organismo de Acreditación Internacional de reconocida trayectoria donde se informe que se cumple con lo requerido??...*

INFORMACIÓN N° 3

Se aceptará un certificado de Organismo de Acreditación Internacional de reconocida trayectoria.

CONSULTA N° 4

“...En referencia al plazo de entrega en el en el PCP y en el PET se informa que el tiempo de entrega es de 45 días.

“...SOFSE podrá aceptar mayores tiempos de entrega?”.

INFORMACIÓN N° 4

No se aceptan mayores tiempos de entrega a las indicadas en los pliegos.

CONSULTA N° 5

“...SOFSE podrá aceptar entregas por partidas hasta llegar a la cantidad requerida?”

INFORMACIÓN N° 5

Si, siempre que se respete el plazo máximo establecido.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°2 con consulta- CD 115-2022 CA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.